

**CONVOCATORIA VINCULACIÓN COMO ESTIMULO A ESTUDIANTES
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN IMP_ING 3405**

1. TIPO DE VINCULACIÓN:

ESTUDIANTE AUXILIAR DE PREGRADO

2. PERFIL

Estudiante activo del programa de ingeniería en mecatrónica de la Universidad Militar Nueva Granada y contar con un 70% de créditos cursados, experiencia en actividades académicas o investigativas. Buen desempeño académico y habilidades para programación en lenguajes como Python y/o Matlab. Con capacidad para realizar trabajo autónomo para vincularse al proyecto "Prototipo robótico móvil para tareas asistenciales en entornos residenciales".

Funciones:

- 1-Desempeñar las labores apoyo a la investigación planteadas en las actividades de la metodología del proyecto de investigación que los vincula, el cual debe estar debidamente aprobado y financiado, así como contar con recursos por el rubro de personal en modalidad de Auxiliares de Investigación.
2. Iniciar el proceso de formación en investigación de estudiantes de pregrado, de tal forma que consoliden su proceso de aprendizaje en productos de investigación en coautoría con docentes de la Universidad Militar Nueva Granada.
3. Apoyar los procesos de consolidación y maduración de grupos de investigación de la Universidad Militar Nueva Granada clasificados por Minciencias.
4. Ofrecer la oportunidad a los estudiantes de pregrado para que desarrollen competencias específicas que les permitan acceder a maestrías o doctorados en el país o en el exterior y mejorar sus posibilidades de inserción en el mercado laboral.
5. Contar con personal capacitado y actualizado en temas de investigación para apoyar a los grupos de investigación en las convocatorias de proyectos tanto a nivel interno como externo.

El estímulo económico se realizará conforme a lo establecido en la Resolución 840 de 2020, siendo de tres salarios mínimos mensuales legales vigentes a la aprobación del proyecto (3 SMMLV), los cuales se reconocerán a la finalización de la pasantía.

3. REQUISITOS DE MÍNIMOS EXIGIBLES

Ser estudiante admitido de un Programa de Maestría de la Facultad de Ingeniería de la UMNG.

1. Tener un PGA igual o superior a 3,6 o certificar que su promedio se encuentra en un percentil superior a 75 de su cohorte.
2. Entregar un documento escrito del postulante indicando el compromiso de trabajar en la línea de Investigación del proyecto que lo vincula, bajo la dirección del investigador principal del proyecto o un coinvestigador del mismo. Esta presentación debe ser avalada por la Dirección del Programa y la decanatura respectiva.
3. El aspirante no deberá estar vinculado a otro proyecto de investigación, de alto impacto, innovación y emprendimiento vigente de la Universidad Militar Nueva Granada y demás de la Resolución 840 de 2020.
4. Acreditar la participación (mínimo 6 meses) en un semillero de investigación o PIC.

4. FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional:	N/A		
PGA:	igual a superior a 3,6.	Fecha grado:	
Título Posgrado:	N/A		
PGA:	N/A	Fecha grado:	N/A

5. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL (en caso de que aplique)

Experiencia:	Competencias Comunes		Competencias comportamentales	
	1 a 3 años: _____	Orientación a resultados:X	Liderazgo para el cambio: _____	Conocimiento del entorno: _____
4 a 6 años: _____	Orientación al usuario y al ciudadano: _____	Planeación: _____	Relaciones Públicas: _____	
7 a 9 años: _____	Trasparencia: _____	Toma de decisiones: _____	Pensamiento Estratégico: _____	
10 a más años: _____	Análisis Crítico:X	Resolución de problemas: _____	Investigación:X	
	Compromiso con la organización:X	Diligencia y trámite: _____	Docencia: _____	

6. PLAN DE FORMACIÓN

Fechas

<i>Elaborado</i> Sec. Andrea Hernández – Sec. Doris Sierra	<i>Revisado</i> P.E. Diana Caicedo	<i>Vo.Bo.</i> Dra. Clara Guzmán, Vicerrectora de Investigaciones
---	---------------------------------------	---



UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA



Participar en las actividades de investigación planteadas en la metodología del proyecto de investigación.	Proceso continuo
Elaborar informes relacionados con la ejecución de tareas en el marco del proyecto de investigación.	Proceso continuo
Asistir a reuniones del grupo y semillero de investigación	Proceso continuo
Participar en los cursos de formación o actividades destinadas a fortalecer sus competencias investigativas	Proceso continuo
Apojar la organización logística y divulgación de los eventos organizados por el proyecto de investigación	Proceso continuo

7. PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA

1. Publicación de la convocatoria	14 de Julio de 2021
2. Entrega de documentación Física - Ver Nota*	14 al 22 de Julio de 2021 hasta las 10 pm
3. Verificación de la Documentación registrada	23 de Julio de 2021
4. Publicación de resultados (admitido)	23 de Julio de 2021

*Entrega de documentación al correo cinv.ingenieria@unimilitar.edu.co

8. DOCUMENTACIÓN (REQUISITOS DE ENTREGA FÍSICA)

- Certificado de estudios en el que indique su calidad de estudiante activo, el PGA (expedido por la Div. de Registro Académico).
- Carta de presentación del candidato en la que manifieste el compromiso de trabajar en la línea de investigación del proyecto bajo la dirección del investigador principal con una disponibilidad de 6 horas a la semana, avalada por la Dirección del Programa y la Decanatura correspondiente.
- Declaración de no participación actual en otro proyecto de investigación en la UMNG como auxiliar de investigación y no encontrarse como contratista de la UMNG.
- Constancia de participación del postulante en semillero de investigación, PIC o proyectos de investigación durante su formación de pregrado.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- En caso de que existan, soportes de producción académica: certificación ponencias u otros productos

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

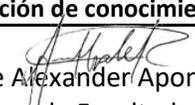
REQUISITOS	CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA (Cumple/Rechazado)
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar por el candidato: La postulación deberá contener TODOS los documentos exigidos en convocatoria .	
	Perfil del candidato: El candidato debe cumplir con el perfil requerido por la Universidad en la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	
	Cumplimiento de los requisitos mínimos exigibles: El candidato debe cumplir con los requisitos mínimos exigibles. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	

10. CRITERIOS DE DESEMPATE

Criterio 1: Entrevista

Criterio 2: Evaluación de conocimientos relacionados con el proyecto.

Firma:


Ing. Jorge Alexander Aponte Rodríguez. Ph.D
Decano de Facultad

Elaborado Sec. Andrea Hernández – Sec. Doris Sierra	Revisado P.E. Diana Caicedo	Vo.Bo. Dra. Clara Guzmán, Vicerrectora de Investigaciones
--	--------------------------------	--